

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*Edicto de 25 de marzo de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, dimanante de autos núm. 785/2019. (PP. 1013/2021).*

NIG: 4109142120190029624.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 785/2019. Negociado: GT.

Sobre: Posesión (arts. 430-466 CC).

De: Coral Homes, S.L.U.

Procurador: Sr. Mauricio Gordillo Alcalá.

Contra: Ignorados ocupantes calle Sextante, número 4, planta 1, puerta izquierda, y José Luis Domínguez Durán.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN SENTENCIA 12/5/2020

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 785/2019, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Sevilla, a instancia de Coral Homes, S.L.U., contra ignorados ocupantes calle Sextante, número 4, planta 1, puerta izquierda y José Luis Domínguez Durán sobre posesión (arts. 430-466 CC), se ha dictado la sentencia de fecha 12 de mayo de 2020 estimando la demanda, cuyo contenido se encuentra a su disposición, haciéndoles saber que contra la presente resolución podrán interponer recurso de apelación por escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de su notificación, del que conocerá la Audiencia Provincial.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s ignorados ocupantes calle Sextante, número 4, planta 1, puerta izquierda, y José Luis Domínguez Durán, extiendo y firmo la presente en Sevilla, a veinticinco de marzo de dos mil veintiuno.-  
El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.